



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO CELEBRADO EL 2 DE FEBRERO DE 2015.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Ana María Noriega Castellero. P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego.

Vocales:

D^a. Isabel Precioso Campoamor. P.P.

D^a. Pilar Espín López. P.P.

D^a. María Ros Espín. P.P.

D^a Aránzazu Hernández Ros. P.P.

D. Alfonso Lucas Muñoz I.U.- Verdes.

Ausentes:

D. Alejandro Toledo Montoro PSOE

Dña. Dolores Valverde Espín A.VV. Sta. M^a Gracia

D. Miguel Hernández Yagües A.VV. Ntra. Sra. Remedios – San Antonio

En Santa María de Gracia siendo las 19,15 h. del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el pleno extraordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Reparto presupuestario 2015.

La Sra. Presidenta somete a consideración la propuesta que se cita a continuación, que ha sido remitida a los vocales conjuntamente con el orden del día de la sesión:

GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (Capítulos II y IV)		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
9240.21000	REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000'00
9240.21200	REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	1.000'00
9240.21300	REPARACIONES DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	1.000'00
9240.21500	REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000'00
9240.21600	REPARACIÓN EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000'00
9240.22199	OTROS SUMINISTROS	1.000'00
9240.22601	ATENCIONES DE PROTOCOLO	0'00
9240.22617	FESTEJOS POPULARES	17.270'00
9240.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500'00
9240.22609	ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y DEPORTIVAS	17.200'00
9240.48999	SUBVENCIONES	500'00

TOTAL GASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES ,,,,,, 41.470'00 €



El portavoz del Grupo I.U.-Verdes argumenta que su voto negativo por cuanto considera escasos los presupuestos que se ponen a disposición directa de la Junta Municipal.

En respuesta a ello la Sra. Presidenta recuerda las distintas actuaciones que se realizan desde el Ayuntamiento en los Barrios de la Junta Municipal, según las necesidades que van surgiendo, haciendo mención especial en la asignación presupuestaria destinada a obras en la vía pública que es la más considerable.

Efectuada la correspondiente votación, la propuesta es aprobada por cinco votos a favor (Grupo Popular) y uno en contra (Grupo I.U.-Verdes).

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19'20 horas del dos de febrero, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Santa María de Gracia - San Antonio.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Ana M^a Noriega Castellero

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego